



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Oficio Núm. 20706006000100S/0116/2023 Toluca, Estado de México, 24 de enero de 2023.

## LICENCIADA LINDA E. SOMILLEDA VENTURA SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN CIUDADANA PRESENTE

En atención al oficio número 20700002S-0039/2023 de fecha 5 de enero de 2023, signado por la C.P. Martha Beatriz Arista Vázquez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Finanzas (Se anexa copia simple) y en cumplimiento a lo señalado en el Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo para los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Poder Ejecutivo del Estado de México; me permito comunicarle las obligaciones que al respecto se deberán observar para el ejercicio 2023:

- Verificar que las Actas de integración, se encuentren vigentes, si hubo cambios deben ser actualizadas.
- Realizar su Programa Anual de actividades durante el mes de enero.
- Lista de chequeo de las condiciones de seguridad y salud en el Trabajo.
- Acta de la Reunión Ordinaria de la Subcomisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo y recorrido de verificación. Anualmente se realizarán 4 recorridos ordinarios (enero, abril, julio y octubre) y remitirlas dentro de los primeros 10 días siguientes a que finalice el mes al que correspondan.

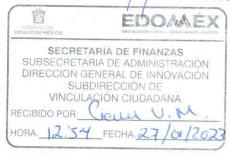
Derivado de lo anterior, le solicito muy atentamente se le dé el seguimiento pertinente para el cumplimiento a dichas obligaciones y remitir evidencia documental a esta Delegación Administrativa a mi cargo, para conocimiento de su aplicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO MATA RIVERA
DELEGADO ADMINISTRATIVO

c.c.p. Archivo/Minutario FMR/lgfg



SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Oficio Núm. 20700002S-0039/2023. Toluca de Lerdo, Estado de México, 5 de enero de 2023.

LICENCIADO ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN PRESENTE

Me refiero a la integración y operación de las Subcomisiones Mixtas de Seguridad e Higiene para el Sector Finanzas.

En este sentido y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, me permito comunicarle las obligaciones que al respecto se deben observar en la unidad administrativa a su cargo para el ejercicio 2023 (estas son enunciativas más no limitativas), sin descuidar las acciones de prevención para evitar cualquier contagio por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), tanto en el entorno laboral como en la vida cotidiana:

- Verificar que las Actas de Integración de las Subcomisiones se encuentren vigentes, estas tienen una vigencia de 2 años y se actualizan cuando haya cambio de integrantes. Para determinar el número de Subcomisiones que se deben de instalar, se consideran los siguientes elementos; número de servidores públicos, peligrosidad de las labores, así como la ubicación y dimensiones del Centro de Trabajo.
- Durante el mes de enero, se debe elaborar para su presentación el Programa Anual de Actividades para el ejercicio 2023 (uno por cada Subcomisión).
- Requisitar y presentar el formato "Lista de chequeo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo" (esta actividad se debe de realizar conjuntamente con el Programa Anual de Actividades, y es necesario requisitar un formato por cada Subcomisión instalada).
- Elaborar y presentar el Acta de Reunión Ordinaria y Recorrido de Verificación para cada Subcomisión que se tenga instalada. De manera anual se realizan 4 recorridos ordinarios; enero, abril, julio y octubre. La fecha límite para presentarlas no debe exceder los 10 días siguientes a que finalice el mes al que correspondan.

No omito mencionar, que toda la documentación referida requiere trámite de registro en la Secretaría del Trabajo, para lo cual esta Coordinación Administrativa a mi cargo es la gestora de la misma, esto con el fin de generar una estadística integral de la información correspondiente a la Secretaría de Finanzas.

Por lo anterior, le solicito atentamente que la documentación correspondiente al mes de enero, se envíe debidamente validada al correo electrónico juan.miranda@edomex.gob.mx a más tardar el día 10 de febrero del año en curso (no se recibirá ningún documento en físico).

Finalmente, para cualquier duda o aclaración, los CC. Paola Ximena Ávila Gutiérrez, Licenciada Araceli Navarrete Hernández y Licenciado Juan Miranda de Jesús, se encuentran a las órdenes de quien Usted designe, en los teléfonos 7222262954 opción 8 y 7223521539 (Ilamadas y WhatsApp).

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

PECIBIDO POR

THA. 13:0

17.3

C.P. MARTHABEANOVE AHISTAL YOLQUEZ

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Archivo MBAV/JMJ

> SECRETARÍA DE FINANZAS COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA